

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PORTO

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica la aprobación definitiva del mismo conforme al resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	105.785,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	379.543,48
3	Gastos financieros	500,38
4	Transferencias corrientes	9.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	180.389,67
7	Transferencias de capital	1.200,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>676.918,53</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	279.200,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	283.170,93
4	Transferencias corrientes	91.980,00
5	Ingresos patrimoniales	22.567,60
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>676.918,53</i>

PLANTILLA

A.- Funcionarios:

- Secretaría-Intervención: (1).
- Escala: Funcionario con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.
- Complemento específico: 0,00 €.
- Situación: En acumulación.

B.- Personal laboral.

- Administrativo: (1) jornada parcial.
- Personal de limpieza: (1) jornada parcial.
- Oficial 2.^a: (1) jornada completa.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Porto, 25 de julio de 2018.-La Alcaldesa.